



Resolución Directoral

Lima, 13 de Junio de 2019

VISTO: El Memorandum N° 493-2019-DA-HNDM, de fecha 29 de mayo del 2019, con el que se solicita la incorporación de servidores civiles, al Equipo de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Departamento de Enfermería, de los Equipos de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1°, de la Resolución Directoral N° 041-2019/D/HNDM, de fecha 15 de febrero del 2019, se conformó los Equipos de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", dentro de los que se encuentra el Equipo de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Departamento de Enfermería, conformada por la Lic. Liliana MUSAYON MEDRANO, Responsable del Equipo, Lic. Lucy LOZANO PRADO, Secretaria de Actas y la Lic. Katheryn PIANCHACHI TOALINO, Vocal;

Que, mediante el documento de vistos, el Director Adjunto de la Dirección General, solicita la incorporación al Equipo de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Departamento de Enfermería de la Lic. Nelly Isabel VALVERDE ACHARTE, Lic. María Elizabeth CHUMPITAZ MORALES y Lic. Lizbet Marivel MEDINA RAMIREZ, la misma que se hace teniendo en cuenta la solicitud que hace mediante Memorandum N° 1540-2019-DE-HNDM, la Jefe del Departamento de Enfermería, y con aprobación mediante Oficio N° 132-2019-OGC-HNDM, de la Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad;

Que, el numeral 6.1.7., de la NTS N° 029-MINSA/DIGEPRES-V.02: "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud", aprobada por Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA, han dispuesto que, en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, de mayor complejidad y teniendo en cuenta el volumen de las auditorías a realizarse, cada comité podrá conformar equipos de auditoría adscritos a éste, integrados también por un mínimo de tres (3) miembros (un responsable de equipo, un secretario de actas, y un vocal) que se encargarán de realizar Auditorías de la Calidad, y presentarán lo actuado y sus informes finales al presidente del comité respectivo. Estos equipos de auditoría adscritos, son propuestos por cada comité, y convocados por la unidad orgánica responsable de la gestión de la calidad del establecimiento de salud. Son oficializados por resolución del director del establecimiento de salud o del que haga sus veces;

Que, en cumplimiento al acotado dispositivo legal, mediante la presente resolución, se debe incorporar como Vocales al Equipo de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Departamento de Enfermería, a la Lic. Nelly Isabel VALVERDE ACHARTE, Lic. María Elizabeth CHUMPITAZ MORALES y Lic. Lizbet Marivel MEDINA RAMIREZ;

Con las visaciones del Director Adjunto, de la Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADÍSTICA
17 JUN 2019
SECRETARÍA
Hora: 12:45 Firma: [Firma]

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA
18 JUN. 2019
RECEPCION
HORA: 8:30 FIRMA: [Firma]

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Este presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
17 JUN 2019
Firma: José Luis PORTELLA TRUJILLO



De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA, que aprueba la NTS N° 029-MINSA/DIGEPRES-V.02: "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud" y la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Incorporar como Vocales al Equipo de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Departamento de Enfermería, de los Equipos de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a la Lic. Nelly Isabel VALVERDE ACHARTE, Lic. María Elizabeth CHUMPITAZ MORALES y Lic. Lizbet Marivel MEDINA RAMIREZ, quedando conformado de la siguiente manera:

Equipo de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Departamento de Enfermería:



- | | |
|---|-----------------------|
| Lic. Liliana Sofía MUSAYON MEDRANO | Responsable de Equipo |
| Lic. Lucy Milagros LOZANO PRADO | Secretaria de Actas |
| Lic. Katheryn Verónica PIANCHACHI TOALINO | Vocal |
| Lic. Nelly Isabel VALVERDE ACHARTE | Vocal |
| Lic. María Elizabeth CHUMPITAZ MORALES | Vocal |
| Lic. Lizbet Marivel MEDINA RAMIREZ | Vocal |

Permaneciendo subsistente, los demás extremos de la Resolución Directoral N° 041-2019/D/HNDM, de fecha 15 de febrero del 2019, por las consideraciones que se exponen en la presente resolución.

Artículo 2°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

- RDMKO/CECQ/GDCLDLF/RPA/JEVT/jevt
- C.e.
 - Dirección General.
 - Órgano de Control Institucional.
 - Dirección Adjunta.
 - O. Gestión de la Calidad.
 - O. Asesoría Jurídica.
 - O. de Estadística e Informática.
 - Integrantes (6).
 - Archivo.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dr. ROSARIO DEL MAR ESCOBAR OKAMOTO
Director General (e)
C.M.P. 25769 R.N.E. 12181

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha sido verificado.

17 JUN 2019

José Luis PORTELLA TRUJILLO